

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

23760 *Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de octubre de 2024.*

Por Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación, cuatro puestos en la citada agencia (BOE núm. 249, de 15 de octubre de 2024).

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los/as candidatos/as elegidos/as de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Dirección, dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto. La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es)

Segundo.

La toma de posesión, en los destinos adjudicados, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.

ANEXO I

Adjudicación

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

GABINETE TÉCNICO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE TECNICO CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE COOPERACION (5141049)	28	AGENCIA ESPAÑOLA COOP.INTERN.PARA DESAR. DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE TECNICO EXTRANJERO	28	BRINES GOMEZ, ENRIC-SOL	2409	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	DIRECCION DE LA AGENCIA DEPARTAMENTO DE COOPERACION Y PROMOCION CULTURAL JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE PROMOCION CULTURAL (4720055)	29	AGENCIA ESPAÑOLA COOP.INTERN.PARA DESAR. DIRECCION DE LA AGENCIA DEPARTAMENTO DE COOPERACION Y PROMOCION CULTURAL MADRID	29	ESCOBAR GARCIA, INMACULADA	7898	A1	C.FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS	AC

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
3	DIRECCION DE LA AGENCIA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE DEPARTAMENTO (4400757)	29	AGENCIA ESPAÑOLA COOP.INTERN.PARA DESAR. DIRECCION DE LA AGENCIA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES MADRID	29	MARTINEZ CONDE, M. ALMUDENA	5184	A1	PERS. MILITAR EN ADM.CIVIL GR.A1 A EF.R.	AC

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
4	DIRECCION DE LA AGENCIA DEPARTAMENTO DE GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE DEPARTAMENTO (3776203)	29	AGENCIA ESPAÑOLA COOP.INTERN.PARA DESAR. DIRECCION DE LA AGENCIA DEPARTAMENTO DE GESTION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MADRID	29	BALTANAS SEBASTIAN, MARIA BELEN	1486	A1	C.INGENIEROS AGRONOMOS DEL ESTADO	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

* A5: ADSCRIPCIÓN F.CIV.EST. P.FUER.C.SEGURID.

* A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L

TITULACIONES: